| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ BENAVIDES WILMER JULIAN ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,030,619,449 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 7095 de 2022 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $35,698,869 |
| FECHA DE INICIO | 20/09/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 26/03/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (LICENCIADO EN EDUCACION FISICA) |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de covid-19 en población general y diferencial. 2. Identificar los puntos o lugares donde se realizarán las acciones, dichos puntos serán registrados en una base de datos. 3. Planificar las estrategias artísticas de acuerdo con las instrucciones de la ficha técnica. 4. Construir los guiones o escaletas que permitan tener la claridad de las estrategias utilizadas por cada uno de los equipos en la operación. 5. Informe de las acciones realizadas y los puntos críticos de aglomeración abordados por la IEC. Debe contener por localidad descripción del entorno físico, cobertura, temas desarrollados y metodologías utilizadas por los profesionales. 6. Aplicar las herramientas de captación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Convenio PIC, y propios de la Institución. 7. Generar escucha activa en espacios comunitarios para la promoción de hábitos saludables, con cuidadoras y líderes, para generar procesos para la autogestión, la autonomía, el empoderamiento en prácticas de cuidado y auto cuidado. 8. Reporte en formato de sesiones colectivas de la cobertura abordada por tema. En el formato de sesiones colectivas 9. Envío información con oportunidad según requerimientos de nivel central. 10. Activación de rutas (SIRC) de las subredes para contribuir a una gestión efectiva de los enrutamientos, canalizaciones o activaciones de rutas sectoriales, intersectoriales o transectoriales 11. Entrega de los formatos del Sistema establecido para su digitación 12. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 13. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 14. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro(4) días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,


*© Siasur - 2020*

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ BENAVIDES WILMER JULIAN ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,030,619,449 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 6825 de 2022 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR-BARRISTA, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $766,453 |
| FECHA DE INICIO | 24/08/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 08/09/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | GESTOR (BARRISTA) |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno.2. Sistematizar información recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. 4. Imprentar puestas en escenas artísticas, según necesidad de la población.5. Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopción de prácticas de cuidado y autocuidado.6. Implementar estrategias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.7. Actividades de enganche a través de recorridos de calle8. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.9. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.10. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro(4) días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

*ORGANIZACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AFROCOLOMBIANA "SOMOS AFRO" NIT: 900.372.157-8*

CERTIFICA

Que, **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES** identificado con cedula de ciudadanía número **1030619449** de Bogotá, quien laboró en esta Organización desde el 19/01/2020 hasta 26/08/2022, desempeñándose de manera satisfactoria como técnico ejerciendo funciones como:

- Apoyar las actividades comunitarias y de convivencia, buscando generar un clima de diálogo y entendimiento.
- Apoyar logística y administrativamente los procesos de capacitación a comunidades vulnerables en temas relacionados con resolución de conflictos.
- Apoyo en la gestión documental y administrativa de la fundación
- Prestar poyo logístico a los eventos culturales y deportivos realizados por la organización.
- Gestor de Espacios comunitarios: Apoyar las campañas de cuidado de los espacios públicos, zonas comunales, parques y zonas verdes teniendo como marco el código nacional de policía, en los proyectos ejecutados por la organización.

Bajo la modalidad de prestación de servicios, devengando unos honorarios mensualesde $2.500.000.oo (Dos millones quinientos mil pesos M/C).

Se extiende la presente certificación para los fines pertinentes, a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 4 días del mes de Mayo del 2023

Cordialmente.



**VICTOR LORENZO MOSQUERA SERNA**
Representante Legal.

***Dirección: Carrera 7 # 21-65 Oficina 403 Edificio Las Nieves- Bogotá D.C***
***E-mail: somosafro@hotmail.com - Celular: 3192380986 fijo (1)2434183***